Corporinoquia
Por una Región Viva

1100 # 02-2-15-005 19 JUN. 2015

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No.

"Por medio del cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA - de la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2015".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA CORPORINOQUIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial de las conferidas por el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y el Acuerdo Nro. 038 de 1998,

CONSIDERANDO

Que según lo establecido en el artículo 27, literal l, de la Ley 99 de 1993, corresponde al Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional, "Aprobar el Plan general de actividades y el Presupuesto Anual de Inversiones".

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 1100.02-2-14-07 del 25 de Noviembre de 2014, el Consejo Directivo de Corporinoquia aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Apropiaciones con recursos propios y adoptó el Presupuesto con aportes de la Nación para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2015.

Que mediante Resolución No. 400.41.14.2033 del 31 de Diciembre de 2014, se liquidó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Apropiaciones con recursos propios y adoptó el Presupuesto con aportes de la Nación para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2015.

Que mediante Acuerdo No. 1100.02.2.12.001 del 3 de Octubre de 2012, el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción 2012, 2015 "Por una Región viva".

Que mediante Acuerdo No. 0002 del 23 de abril de 2015, se efectúa distribución en el presupuesto de inversión del Fondo Nacional Ambiental -FONAM – para la vigencia 2015 correspondiéndole a la Corporinoquia la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($8.225.073.673), para la ejecución del proyecto "Implementación de medidas de mitigación del riesgo en seis (6) sitios afectados por la dinámica fluvial en ríos del Departamento de Casanare".

Que la Subdirección de Planeación Ambiental mediante Memorando No. 300-15-254 de fecha 29 de mayo de 2015, solicita la incorporación o adición de los recursos del nivel nacional en la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ML/CTE ($8.225.073.673,00) de acuerdo con la justificación técnica que hace parte integral de presente Acuerdo.

Que teniendo en cuenta las estrategias de recaudo implementadas por la Corporación aunado a los resultados del informe *"Análisis de la cartera existente al cierre de la vigencia 2014, de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia Corporinoquia"*, la Corporación considera viable adicionar el presupuesto en la suma de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES ($2.759.000.000,00), recursos que contribuyen directamente al cumplimiento de metas del plan de Acción "Por Una Región Viva" en su parte misional. El informe en mención hace parte integral del presente Acuerdo.

Que la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante Memorando No. 400.15.317 del 2 de junio de 2015, solicita adición de recursos en la suma MIL DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 1.002.846.152) MCT, con el fin de apalancar los gastos de funcionamiento de tal forma que se garantice para lo que resta del año de los recursos necesarios para continuar con el normal funcionamiento de la entidad como autoridad ambiental.

Que la Subdirección de Planeación Ambiental mediante Memorando No. 300-15-256 de fecha 29 de mayo de 2015, presenta justificación para la incorporación o adición de recursos propios en los diferentes programas y proyectos contemplados en el Plan de Acción "Por una Región Viva" 2012-2015, en la suma de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ML/CTE ($1.756.153.848,00) según justificación técnica con el respectivo detalle de los proyectos, documento que hace parte integral de presente Acuerdo.

Que el Subdirector de Planeación Ambiental certifica que los proyectos objeto de adición se encuentran inscritos y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos de la Corporación. Certificación que hace parte integral del presente acuerdo.

Que de acuerdo a lo anterior el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO 1o. Adicionar el presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia – para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, en la suma de **DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ML/CTE ($10.984.073.673,00),** de los cuales la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($8.225.073.673,00,00) MCTE, corresponden a recursos de la Nación y la suma de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES ($2.759.000.000,00) a recursos propios o administrados discriminados así:

Corporinoquia
Por una Región Viva

1100 # 02-2-15-005

19 JUN. 2015

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Valores en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2015
I. INGRESOS ADMINISTRADOS	**2.759.000.000,00**
B. RECURSOS DE CAPITAL	2.759.000.000,00
II. APORTES DE LA NACION	**8.225.073.673,00**
INVERSION	8.225.073.673,00
TOTAL INGRESOS	**10.984.073.673,00**

ARTÍCULO 2. Adicionar el presupuesto de inversión de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia – para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, en la suma de **DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ML/CTE ($10.984.073.673,00),** de los cuales la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($8.225.073.673,00,00) MCTE, corresponden a recursos de la Nación y la suma de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES ($2.759.000.000,00) a recursos propios o administrados discriminados así:

CODIGO	REC	PRESUPUESTO DE GASTOS 2015 Valores en Pesos CONCEPTO DE GASTO	TOTAL ADICION 2015
A		**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**	**1.002.846.152,00**
	20	Gastos de Funcionamiento	1.002.846.152,00
C		**PESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION**	**9.981.227.521,00**
1		**PROPENDER POR EL USO SOSTENIBLE Y VALORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES DE LA BIODIVERSIDAD**	**200.000.000,00**
1,3	20	Fomento del conocimiento y uso sostenible de los ecosistemas naturales	200.000.000,00
2		**SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL DESARROLLO REGIONAL**	**785.647.893,00**
2,1	20	Fortalecimiento al ejercicio de la autoridad ambiental regional	553.572.193,00
2,1	21	Fortalecimiento al ejercicio de la autoridad ambiental regional	4.000.000,00
2,1	23	Fortalecimiento al ejercicio de la autoridad ambiental regional	33.000.000,00
2,3	20	Desarrollo productivo con sostenibilidad ambiental	116.817.000,00

Corporinoquia
Por una Región Viva

1100 # 02-2-15-005

19 JUN. 2015

2,4	20	Ordenamiento ambiental territorial	23.577.200,00
2,5	20	Conocimiento y reducción del riesgo en la jurisdicción	54.681.500,00
3		**GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO**	**8.716.345.798,00**
3,1	20	Instrumentos de planificación del recurso hídrico	18.402.125,00
3,1	23	Instrumentos de planificación del recurso hídrico	401.000.000,00
3,2	20	Instrumentos económicos para una gestión eficiente del recurso hídrico	60.870.000,00
3,2	23	Instrumentos económicos para una gestión eficiente del recurso hídrico	11.000.000,00
3.3	11	Implementación de medidas de mitigación del riesgo en seis (6) sitios afectados por la dinámica fluvial en ríos del Departamento de Casanare	8.225.073.673,00
5		**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AMBIENTAL**	**279.233.830,00**
5,1	20	Herramientas tecnológicas para la eficiencia	69.256.086,00
5,2	20	Gestión eficiente ambiental	209.977.744,00
TOTAL ADICIONES			**10.984.073.673,00**

ARTÍCULO 3. Hace parte integral del presente acuerdo los siguientes documentos: Acuerdo No. 0002 del 23 de abril de 2015, por el cual se efectúa distribución en el presupuesto de inversión del Fondo Nacional Ambiental -FONAM – para la vigencia 2015; informe *"Análisis de la cartera existente al cierre de la vigencia 2014, de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia Corporinoquia";* Memorandos No. 300-15-254 y 300-15-256 de fecha 29 de mayo de 2015 respectivamente emanados de la Subdirección de Planeación Ambiental, Memorando No. 400.15.317 del 2 de junio de 2015 emitido por la Subdirección Administrativa Financiera y Certificación de que los proyectos objeto de adición se encuentran inscritos y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos de la Corporación.

ARTICULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en el municipio de Yopal, a los 19 Días del mès de junio de 2015

FABIO PINILLA CASTELLANOS
Delegado
Presidente del Consejo Directivo

DIANA CAROLINA MARIÑO M.
Secretaria Consejo Directivo

Elaboró: Gloria B. Peña Cábulo. Asesora Financiera Contratada
Revisó: Mauren Carlina Navarro Sánchez Subdirectora Administrativa y Financiera
Carlos Alberto Sandoval Jerónimo - Subdirector de Planeación Ambiental

Corporinoquia
Por una Región Viva

400.15 - 317

Yopal, Junio 2 de 2015

PARA: **LUZ DARY LEAL ABRIL**
Profesional Área de Presupuesto

DE: **ELIÉCER HERRERA RODRÍGUEZ**
Profesional Especializado con funciones de la Subd. Adtva. y Financiera

ASUNTO: **Solicitud Adición Presupuestal.**

De conformidad con los recursos adicionales asignados para gastos de funcionamiento, de manera atenta me permito solicitar sean adicionados a los siguientes rubros presupuestales, los cuales son necesarios para continuar con el normal funcionamiento de la entidad:

GASTO	Propios
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**1.002.846.152**
GASTOS DE PERSONAL	**515.061.500**
SERV PERS INDIRECTOS	**515.061.500**
HONORARIOS	198.388.000
SERV TECNICOS	316.673.500
GASTOS GENERALES	**487.784.652**
ADQUISICION DE BIENES	**173.000.000**
MATERIALES Y SUMINISTROS	173.000.000
ADQUISICION DE SERVICIOS	**314.784.652**
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	76.379.032
COMUNICACIONES Y TRANSP	118.795.620
SERVICIOS PUBLICOS	107.000.000
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	12.610.000

Cordialmente,

ELIÉCER HERRERA RODRÍGUEZ
Profesional Especializado con funciones de la Subd. Adtva. y Financiera

Sede Principal Yopal: Cra 23 Nº 18 - 31. Tel: (8) 635 8588 Telefax: (8) 632 2623
Subsede Arauca: Cra 25 Nº 15 - 69. Tel: (7) 885 2026 / (7) 885 3939
Subsede La Primavera: (8) 566 2504 / (7) 566 2509
Unidad Ambiental Cáqueza: Cra 25 Cll 6 Esq. Segundo Piso. Tel: (1) 848 1022
e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co
www.corporinoquia.gov.co

Corporinoquia
Para salvar la vida!

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA
NIT. 832.000.283-6

Arauca, 26 de abril de 2006

Auto No. 120.05-06-166
(Exp.120.07.02-015)

"Por medio del cual se da a conocer un concepto técnico."

El Director de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA Subsede Arauca, en uso de sus facultades legales, conferidas mediante Resolución No. 200.15.03-0133 del 25 de marzo del 2003.

CONSIDERANDO

Que el día 07 de marzo del año 2002, la Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Arauca EMSERPA E.S.P, presentó solicitud de permiso de vertimientos de aguas residuales domésticas, para el municipio de Arauca, en un caudal de 147.66 lts/seg., siendo la fuente receptora el río Arauca.

Que Corporinoquia, mediante auto No. 120.05.07-175 del 22 de marzo de 2002, ordena iniciar el trámite de la solicitud, hace unos requerimientos, ordena la evaluación de unos documentos y una visita.

Que mediante Resolución No. 120.15.06-012 de fecha 13 de febrero de 2006, se concedió a la Empresa de Servicios Públicos de Arauca EMSERPA E.S.P, permiso de vertimiento de aguas residuales domesticas tratadas, generadas en el casco urbano del Municipio de Arauca, en un caudal de 150 Lts/seg.

Que en ejercicio de la función de control y seguimiento, el día 04 de Abril de 2006, la oficina de control y calidad ambiental de esta Corporación, práctico visita de inspección ocular al sitio y emitió el concepto técnico número 120.09.01.06-091, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES DE LA VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR.

En el momento de la visita el profesional a cargo del sector Saneamiento Básico de la oficina de gestión Ambiental de Corporinoquia Arauca manifiesta lo siguiente;

Corporinoquia
Por una Región Viva

pra Gloria

YOPAL. 300.15.254

29 MAY 2015

PARA: DRA MAUREN CARLINA NAVARRO SANCHEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: DOLIA JENNY GAMEZ CALA
Profesional Especializado con funciones de Subdirectora de Planeación Ambiental (E)

ASUNTO: JUSTIFICACION INCORPORACION RECURSOS FONAM.

Cordial saludo,

Me permito remitir la justificación de incorporación de los recursos provenientes del Fondo Nacional Ambiental – FONAM, Recursos distribuidos del proyecto "Apoyo en la Implementación de las políticas ambientales del país, que contribuyen a las metas sectoriales PND- Distribución previo concepto DNP", a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA. Para la implementación de medidas de mitigación del riesgo en seis (6) Sitios afectados por la Dinámica Fluvial, en ríos del Departamento de Casanare. (Ríos Cravo sur, Unete, Charte, Muesse y Tocaría, en los Municipios de Aguazul, Yopal y Paz de Ariporo).

Distribuidos mediante Acuerdo 0002 del 23 de Abril del 2015, por valor de $ 8.225.073.673, el proyecto se enmarca en la meta "Apalancar las obras de reducción y manejo del riesgo en la jurisdicción" a cumplir en el Plan de Acción "Por Una Región Viva "2012-2015, en el **Programa:** "GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO", **Proyecto:** Instrumentos de Planificación del Recurso Hídrico".

ITEM	PROGRAMA/ PROYECTO	VALOR
3	**GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO**	**8.225.073.673,00**
3,1	Instrumentos de Planificación del Recurso Hidrico	8.225.073.673,00

29 MAY 2015
11.23

Atentamente,

DOLIA JENNY GAMEZ CALA
Profesional Especializado con funciones de Subdirectora de Planeación Ambiental (E)

Proyectó: Myriam Vargas Rivera
Profesional de Apoyo

SGS SGS

Tel: Telefax:

Corporinoquia
Por una Región Viva

JUSTIFICACION INCORPORACION RECURSOS AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2015

Antecedentes

La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORNOQUIA, como entidad que forma parte del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, presentó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Fondo Nacional Ambiental, el proyecto denominado *"Implementación de medidas* de *mitigación del riesgo en seis (6) sitios afectados por la dinámica fluvial en ríos del Departamento* de *Casanare, Orinoquía",* por valor de ocho mil doscientos veinticinco millones, setenta y tres mil, seiscientos setenta y tres pesos ($8.225.073.673), dicho proyecto se encuentra inscrito y registrado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP, con Código BPIN 2014011000404 e imputación presupuestal 670-900-001-11.

Posteriormente la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, solicitó a la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental (SINA), concepto técnico sobre el proyecto presentado por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA y en respuesta, el Director General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental (SINA), mediante comunicación N° 8110 - 4 -- 3694 del 25 de febrero de 2015, remitió concepto técnico favorable al proyecto cuyo objeto es *"Ejecutar medidas de mitigación del riesgo del desastre en seis (6) sitios afectados por efectos de la dinámica fluvial de los ríos Unete, Cravo Sur, Charte, Muesse y Tocaría, en los municipios de Aguazul, Yopal y Paz de Ariporo en el Departamento de Casanare".*

Finalmente, mediante Acta N° 23 del 18 de noviembre de 2014, el Comité de Gerencia del Fondo Nacional Ambiental – FONAM, aprobó, entre otros, el proyecto *"Implementación de medidas de mitigación del riesgo en seis (6) sitios afectados por la dinámica fluvial en ríos del Departamento de Casanare, Orinoquía",* presentado por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA.

El presente proyecto se desarrolla con la finalidad de mitigar el riesgo en seis (06) puntos críticos afectados por fenómenos de erosión y socavación, de las cuencas de los ríos Cravo Sur, Unete, Charte, Muesse y Tocaría, que hacen parte de las veredas Barbascos, la Porfía, Sabanales, La Esmeralda, la Mesa y la Chaparrera de los municipios de Yopal, Aguazul y Paz de Ariporo, y así recuperar las áreas afectadas

disminuyendo la pérdida progresiva de las rondas hídricas. La anterior problemática se acentuado desde el año 2009 por las olas invernales producto del cambio climático, siendo así necesario la mitigación del riesgo asociado a estos fenómenos como parte de las políticas y misión de las Corporaciones Autónomas Regionales de la Orinoquia.

UBICACIÓN DE LAS AREAS OBJETO DE INTERES.

A causa de los fuertes flujos torrenciales de los ríos *Unete, Cravo Sur, Charte, Muesse y Tocaría*, recurrentes en la zona de transición del piedemonte de los *municipios de Aguazul, Yopal y Paz de Ariporo en el Departamento de Casanare,* a la deforestación de la cobertura boscosa y a la variabilidad climática con las intensas lluvias a las que se ha visto sometido el territorio colombiano, se identificó entre otros, seis sectores críticos, que deben ser intervenidos con obras de mitigación de erosión y de control de inundaciones, las cuales son ubicadas a continuación:

Sector Barbascos. En el municipio de Yopal, corregimiento La Chaparrera, Vereda Barbascos, cauce del Río Cravo Sur, se presenta erosión lateral de la margen izquierda aguas abajo, por efecto de los flujos torrenciales del cauce del río sobre la ribera altamente intervenida y a la cual se le da el uso de pastoreo, afectando a la población que habita en este sector por pérdida del talud existente lo que provoca inestabilidad de la infraestructura construida de electricidad y servicio básicos de acueducto y alcantarillado, a lo que se suma el riesgo de colapso de las viviendas existentes. En este mismo punto y sobre la ribera derecha del río, se presentan desbordamientos afectando los predios contiguos al cauce los cultivos y viviendas de este sector.

Sector de Muesse. En el municipio de Paz de Ariporo, ENTRE LOS KILÓMETROS 5+500 DE LA VÍA MARGINAL DE LA SELVA; aproximadamente a quince (15) kilómetros desde el casco urbano del municipio de Paz de Ariporo – Casanare, sobre las coordenadas 5°49'40.41"N y 71°57'55.49"O, y con una altitud aproximada de 400 m.s.n.m.

Sector Chaparrera. En el municipio de Yopal, Margen Derecha del río Tocaría aguas abajo del puente La Chaparrera – Yopalosa: antes de pasar el puente hacia la vereda la Yopalosa del Municipio de Nunchia, desde los 5° 30' 54.71" de latitud Norte y 72° 13' 1.39" de Longitud Oeste con elevación 472 msnm en una longitud aproximada de 300 metros. En el cauce del Río Tocaría, sobre el sector del Corregimiento de la Chaparrera, se presenta erosión lateral de la margen derecha posición aguas abajo, por efecto de los flujos torrenciales del cauce del río sobre la

ribera, el cual tiene alta probabilidad de que se produzca un deslizamiento o pérdida del talud existente y que se genere el colapso de las viviendas existentes que se encuentran a pocos metros de la ladera. Como se ha evidenciado en fotografías aéreas, este rio presenta varios cambios en la posición de su cauce desplazándose en algunos sectores por la margen de la ribera derecha aguas abajo como en otros por la margen de la ribera del río izquierda aguas abajo.

Sector la Esmeralda, Municipio de Aguazul. Sobre el rio Charte, a la altura de la vereda la esmeralda, municipio de aguazul, departamento de Casanare; a veinte y nueve (29) kilómetros desde el casco urbano del municipio de Yopal – Casanare, en sentido hacia, sobre las coordenadas 5° 9' 35.49" N y 72° 22' 30.65" O, con una altitud aproximada de 227 m.s.n.m. se presentan fuertes procesos de socavación del talud del cace del rio Charte.

Sector La Porfía. Municipio de Yopal. Aproximadamente a treinta (30) kilómetros desde el casco urbano del municipio de Yopal – Casanare, sobre las coordenadas 5°9'35.49"N y 72°22'30.65"O, con una altitud aproximada de 227 m.s.n.m. Se observa fuerte socavación de las márgenes del rio Charte.

Sector Sabanales. Como resultado de las variaciones climáticas, durante la temporada invernal del año 2013 se presentaron eventos de inundación por el aumento de caudal en los afluentes en la vereda de Sabanales del municipio de Aguazul.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible FONDO NACIONAL AMBIENTAL, mediante Acuerdo 0002 del 23 de Abril del 2015 " Por la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de inversión del Fondo Nacional Ambiental – FONAM para la vigencia 2015 a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA", Acuerda efectuar la siguiente distribución en el presupuesto de gastos de inversión del Fondo Nacional Ambiental- FONAM, para la vigencia fiscal 2015 así: al Subprograma Intersectorial ambiente, Proyecto: Apoyo a la Implementación de políticas ambientales del país, que contribuyan al cumplimiento de las metas sectoriales DNP- distribución previo concepto DNP.

Que se requiere la incorporación de los recursos provenientes de la Nación asignados por la Dirección General de presupuesto Público Nacional, contenidas en el Acuerdo No. 0002 del 23 de Abril del 201, por el cual se efectúa una distribución

en el presupuesto de gastos de inversión del Fondo Nacional Ambiental – FONAM, para la vigencia fiscal de 2015, por valor de $ 8.225.073.673 con recursos Nación.

El proyecto se enmarca en la meta "Apalancar las obras de reducción y manejo del riesgo en la jurisdicción" a cumplir en el Plan de Acción "Por Una Región Viva "2012-2015, en el **Programa:** "GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO", **Proyecto:** Instrumentos de Planificación del Recurso Hídrico".

ITEM	PROGRAMA/ PROYECTO	VALOR
3	**GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO**	**8.225.073.673,00**
3,1	Instrumentos de Planificación del Recurso Hídrico	8.225.073.673,00

Atentamente,

DOLIA JENNY GAMEZ CALA
Profesional Especializado con funciones de Subdirectora de Planeación Ambiental (E)

Proyectó: Myriam Vargas Rivera
Profesional de Apoyo
SD/ Planeación Ambiental CORPORINOQUIA

Corporinoquia
Por una Región Viva

JUSTIFICACION INCORPORACION DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION, VIGENCIA 2015.

GASTOS DE INVERSION

Los recursos a incorporar se invertirán en los diferentes programas y proyectos contemplados en el Plan de Acción "Por una Región Viva", para la Vigencia 2015, en el cumplimiento de metas e indicadores.

PROGRAMAS/PROYECTOS	PROPIOS	PREDIAL	TUA	TOTAL
GASTOS DE INVERSION	**1.307.153.848**	**4.000.000**	**445.000.000**	**1.756.153.848**
PROPENDER POR EL USO SOSTENIBLE Y VALORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES DE LA BIODIVERSIDAD	**200.000.000**	**0**	**0**	**200.000.000**
FOMENTO DEL CONOCIMIENTO Y USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES	200.000.000	0	0	200.000.000
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL DESARROLLO REGIONAL	**748.647.893**	**4.000.000**	**33.000.000**	**785.647.893**
FORTALECIMIENTO AL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL REGIONAL	553.572.193	4.000.000	33.000.000	590.572.193
DESARROLLO PRODUCTIVO CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	116.817.000	0	0	116.817.000
ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	23.577.200	0	0	23.577.200
CONOCIMIENTO Y REDUCCION DEL RIESGO EN LA JURISDICCION	54.681.500	0	0	54.681.500
GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	**79.272.125**	**0**	**412.000.000**	**491.272.125**
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	18.402.125	0	401.000.000	419.402.125
INSTRUMENTOS ECONÓMICOS PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO	60.870.000		11.000.000	71.870.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AMBIENTAL	**279.233.830**	**0**	**0**	**279.233.830**
HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA EFICIENCIA	69.256.086	0	0	69.256.086
GESTIÓN EFICIENTE AMBIENTAL	209.977.744	0	0	209.977.744

EJE DE LA BIODIVERSIDAD

Se pretende detener y revertir la pérdida y degradación de los ecosistemas naturales de la jurisdicción para conservar los bienes y servicios ambientales generados por los mismos

2.1.1. PROGRAMA: PROPENDER POR EL USO SOSTENIBLE Y VALORACION DE BIENES AMBIENTALES DE LA BIODIVERSIDAD

Dentro de este programa se pretende continuar desarrollando alternativas de uso sostenible entre ellas los mercados verdes, que permiten la restauración ecológica y el aprovechamiento de los bienes y servicios ofertados por los ecosistemas. Con una asignación de recursos por valor de $200. Millones de pesos.

Proyecto: FOMENTO DEL CONOCIMIENTO Y USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES

Se continuara con la ejecución de proyectos que involucrar a la comunidad a través de la implementación y fomento de alternativas de uso sostenible entre ellas los mercados verdes, que permiten la restauración ecológica y el aprovechamiento de los bienes y servicios ofertados por los ecosistemas, permitiendo recuperar los habitas de especies que se encuentran amenazadas y desarrollar acciones tendientes a reducir la emisión de gases efecto invernadero a través de la implementación de proyectos REDD. Con una asignación de recursos propios por valor de $200.000.000 de pesos,

EJE: GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL

Se pretende orientar el desarrollo regional con sostenibilidad ambiental,

2.1.2. Programa: SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL DESARROLLO REGIONAL

Administrar de forma eficiente y racional los bienes y servicios ambientales de la jurisdicción, con una asignación por valor de $785.647.893 pesos.

Proyecto: FORTALECIMIENTO AL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL REGIONAL

Se continuara con la participación de la Corporación en los procesos de evaluación, control y seguimiento ambiental de las licencias, permisos, autorizaciones ambientales otorgados y atención a quejas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, solicitudes de licencia ambiental y/o permisos ambientales, seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del acto administrativo que otorgó las licencias o permiso, así como la atención de quejas o de contravenciones ambientales por el uso inadecuado de recursos naturales del sector minero, como también realizar la evaluación de las solicitudes de permisos ambientales, autorizaciones ambientales y licencias ambientales para el manejo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, así como el control y seguimiento de las obligaciones derivadas del Acto Administrativo que otorgó la licencia ambiental y/o permisos ambientales, y la atención a contravenciones ambientales por el uso inadecuado de los recursos naturales del sector de hidrocarburos en la jurisdicción y el acompañamiento a las solicitudes del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible con concepto técnico. Con una asignación de recursos por valor de $785.647.893 pesos, de los cuales $553.572.193 corresponden a recursos propios, el valor de $ 4.000.000 a recursos predial y el valor de $ 33.000.000 a recursos Tasas por Utilización del Agua.

Proyecto: DESARROLLO PRODUCTIVO CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Contempla el establecimiento de mecanismos para la conservación y el desarrollo productivo sostenible en la región, a través de la consolidación del nodo de producción más limpia y el

fortalecimiento de las operaciones, con (gremios productivos, academia, administraciones municipales y departamento). Incrementando el número de usuarios legalizados con medidas de manejo ambiental para los sectores (arroceros, palmeros y forestales), a través de la implementación de las alternativas de producción limpia, realización de talleres de capacitación en la aplicación de prácticas de producción limpia asociadas a las guías ambientales. Con una asignación de recursos propios por valor de $116.817.000,

Proyecto: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

Este proyecto contempla garantizar que los municipios en sus procesos de planificación y ordenamiento territorial consideren adecuadamente el componente ambiental, Definir los determinantes ambientales a considerarse en los procesos de ordenamiento territorial, acompañar y asesorar a los municipios en los procesos de formulación o revisión y ajuste de POT, PP y UPR, como también realizar seguimiento y evaluación a los municipios en el avance y cumplimiento de los asuntos y compromisos ambientales establecidos con la concertación ambiental de POTs y PP. Con una asignación de recursos propios por valor de $23.577.200.

Proyecto: CONOCIMIENTO Y REDUCCION DEL RIESGO EN LA JURISDICCION

Este proyecto contempla identificar y evaluar los escenarios del riesgo para promover en coordinación con los entes territoriales medidas de reducción de desastres en la jurisdicción, como también el acompañamiento y asesoría a los consejos municipales y departamentales de gestión del riesgo de desastres de la jurisdicción en los procesos que permitan el conocimiento y reducción del riesgo, de igual forma monitorear y coordinar acciones y procesos de reducción de manejo del riesgo en los puntos y zonas críticas de amenaza alta identificadas en los municipios de la jurisdicción. Con una asignación de recursos propios por valor de $54.681.500.

EJE: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Se pretende mantener recurso hídrico en términos de calidad y cantidad

2.1.3. Programa: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Reducir el porcentaje de la problemática ambiental frente al recurso hídrico en las épocas críticas. Con una asignación de $491.272.125, de los cuales $79.272.125 corresponden a recursos propios y el valor de $ 401.000.000a recursos Tasas por utilización del agua.

Proyecto: INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Generar instrumentos de planificación que permitan un accionar en el planteamiento del uso y manejo sostenible de los recursos naturales. Para aumentar el conocimiento del comportamiento del recurso hídrico y el control sobre el uso de los recursos naturales estratégicos, a través de procesos de implementación de instrumentos de planificación: Planes de ordenación y manejo ambiental de cuencas hidrográficas (POMCH) e implementación de las mismas, planes de

ordenamiento y reglamentación de corrientes hídricas, apalancar las obras de reducción y manejo del riesgo en la jurisdicción, como también realizar implementación de acciones prioritarias establecidas en los planes de ordenación y manejo ambiental de cuencas hidrográficas (POMCH). Con una asignación de recursos por valor de $419.402.125, de los cuales $18.402.125 corresponden a recursos propios y el valor de $ 401.000.000, recursos tasas por utilización del agua.

Proyecto: INSTRUMENTOS ECONÓMICOS PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO

Se continua con la recuperación y mantenimiento del recurso hídrico, aumentar el conocimiento sobre el recurso hídrico y sus usuarios, aumentar el control en cantidad y calidad en fuentes hídricas y la consolidación de los registros únicos de los usuarios del recurso hídrico e implementar la red de monitoreo en las corrientes hídricas de fuentes abastecedoras de acueductos municipales y aquellas de mayor impacto por la demanda, como también fortalecer y mantener la acreditación del laboratorio, de acuerdo a las necesidades y especificaciones técnicas y actualizar los documentos de tasas por uso del agua, como también realizar el proceso para la implementación de tasa retributiva en las cuencas, Con una asignación por valor de $ 71.870.000, de los cuales $60.870.000 corresponden a recursos propios y el valor de $ 11.000.000 a recursos Tasa por utilización del Agua.

EJE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Se pretende mejorar la Capacidad institucional para garantizar la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos misionales de la Corporación.

2.1.4. Programa: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AMBIENTAL

Se continuara con la implementar estrategias que contribuyan al mejoramiento continuo del sistema integrado de gestión (MECI 1000:2005, NTCGP 1000:2009 y SISTEDA), verificación del 100% de la Administración, control y organización institucional para el apoyo a la gestión corporativa con una asignación presupuestal por valor $279.233.830.

Proyecto: HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA LA EFICIENCIA

Se continuara en el logro del objetivo de la Consolidación de la línea base ambiental de la jurisdicción de los recursos naturales (con prioridad agua y suelo), Implementar la estrategia de Gobierno en Línea en la Corporación, Actualizar la infraestructura tecnológica (software y hardware), Implementar estrategias de información digital, Integrar las herramientas tecnológicas en la Corporación. Con una asignación de $69.256.086.

Corporinoquia
Por una Región Viva

Proyecto: GESTION EFICIENTE AMBIENTAL

Se continuara con el seguimiento a la capacidad operativa en la jurisdicción, en el cumplimiento de la normatividad ambiental, fortaleciendo las acciones de divulgación ambiental, Dentro de los procesos misionales se continua realizaron la proyección de diversos actos administrativos (apertura de investigación, legalización- imposición de medidas preventivas, apertura de investigación , formulación de cargos, apertura etapa probatoria, toma declaraciones, fallos/ sanciones administrativas, resolver recursos de reposición , contestar derechos de petición), dentro de los procesos sanciona torios ambientales dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en desarrollo de actividades que en conectividad afecten los recurso hídricos y biodiversidad : flora y fauna , actividades industriales, saneamiento básico, minería. Adicionalmente se continuara con el seguimiento a los convenios que realiza la corporación y a los procesos contractuales enmarcados en el sistema de control y calidad, dando lugar a los procesos de apoyo a la entidad. Con una asignación presupuestal de $209.977.744 millones de pesos.

Atentamente,

DOLIA JENNY GAMEZ CALA
Profesional Especializado con funciones de Subdirectora de Planeación Ambiental (E)

Proyectó: Myriam Vargas Rivera
Profesional de Apoyo
SD/ Planeación Ambiental CORPORINOQUIA

Corporinoquia
Por una Región Viva

Sede Principal Yopal: Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23
Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939
Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816853
Unidad Ambiental Casanare: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929
e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co
www.corporinoquia.gov.co